

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CUATRIENIO 2019 - 2022

PRESENTACIÓN NATURALEZA JURÍDICA Y CONFORMACION DEL CTCP

El artículo 1° del Decreto 691 de 2010, reitera lo indicado en el artículo 29 de la Ley 43 de 1990 en el sentido de que el CTCP es un organismo permanente, sin personería jurídica, encargado de la normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al MinCIT.

Los artículos 2° y 5° del mencionado decreto establecen que el CTCP estará conformado por cuatro (4) miembros, de los cuales por lo menos tres (3) deben ser contadores públicos; y que todos los miembros del CTCP deberán demostrar conocimiento y experiencia de más de diez (10) años, en al menos dos (2) de las siguientes áreas o especialidades: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales. Además precisó que el CTCP podrá sesionar con mínimo tres (3) de sus miembros.

Origen de la designación de los miembros del CTCP

El Presidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público designarán cada uno, un (1) miembro del CTCP. Uno (1) de ellos podrá no tener la calidad de contador público, y el miembro designado por el Presidente de la República ejercerá como Presidente del CTCP.

El cuarto miembro del CTCP, quien deberá tener la calidad de contador público, será designado por el Presidente de la República, de ternas enviadas por diferentes entidades legalmente constituidas tales como: Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades de Contaduría, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores, conformadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4° del Decreto 691 de 2010.









WILMAR FRANCO FRANCO



Designación por parte de Presidencia de la República mediante Decreto 197 de 2018.

Elegido como presidente del CTCP por cuatro años.

LEONARDO VARÓN GARCÍA



Designación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, luego de ganar el concurso público de méritos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, mediante el Decreto 2110 de 2017. Elegido como consejero por cuatro años.

LUIS HENRY MOYA MORENO

Designación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 193 de 2016.

Elegido como como consejero por cuatro años.



GABRIEL GAITAN LEÓN

Designación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4493 de 2016..

Elegido como consejero por



Adicionalmente para el año 2019, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha aprobado la contratación de un equipo de cinco (5) colaboradores, que prestará apoyo en las actividades del Consejo, y que estará conformado así:



María Amparo Pachón Pachón

Contadora



Edgar Hernando Molina

Contador



Mauricio Ávila

Contador



María Valeska Medellín

Abogada



Jorge Andrés Patiño Jimenez

Comunicador Social







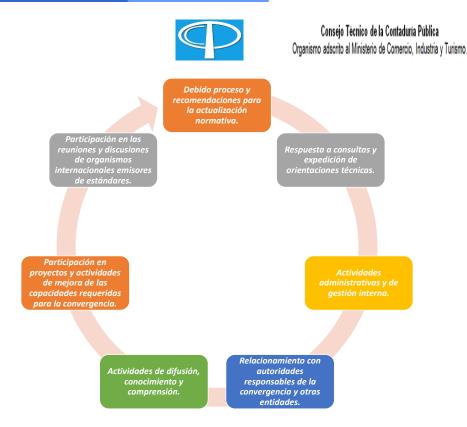
Sobre el particular, debemos anotar que como consecuencia de la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, el equipo de apoyo del CTCP, distinto de los Consejeros, para el año 2019, pasará de un grupo de 7 colaboradores, a un grupo de 5, como consecuencia de la reducción de 1 profesional y el asistente administrativo que tenía a su cargo la labor secretarial y de archivo del Consejo, esto representa una reducción del 29% del personal de apoyo en el Consejo.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): "(...) Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.", con el propósito de establecer el direccionamiento de las actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha desarrollado su plan de trabajo para el cuatrienio 2019 – 2022, que se incorpora en el anexo N°2 del presente plan.

Es importante precisar que el plan de trabajo de mediano plazo conlleva a un proceso de sustentabilidad de los nuevos marcos normativos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. De otra parte, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1314 de 2009, anexo remitimos el programa de trabajo del CTCP para el primer semestre del año 2019, que incluye proyectos y actividades relacionadas con los siete (7) componentes principales, sobre los que el CTCP desarrolla sus funciones, y son los siguientes:





Los objetivos generales para el año 2019 son los siguientes:

- 1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos que aplican las entidades clasificadas en el Grupo 1 (emisores de valores, entidades de interés público y algunas entidades clasificadas como grandes empresas).
- 2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.
- 3. Efectuar la respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP y emitir las orientaciones técnicas requeridas en materia de normas de contabilidad, información financiera, ética y aseguramiento de la información.
- Desarrollar las actividades administrativas tendientes al cumplimiento y soporte de las actividades del CTCP, incluida las relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.







- 5. Fortalecer los procesos de coordinación con las autoridades de regulación para la emisión de normatividad contable, de información financiera, ética y aseguramiento de la información.
- 6. Promover, participar y coordinar actividades de divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
- 7. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y aseguramiento de la información y de su discusión internacional.

Bogotá, D.C., diciembre 19 de 2018.







MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2019

1. DEBIDO PROCESO Y RECOMENDACIONES PARA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

El principal componente de los marcos normativos actuales, está fundamentado en los procesos de discusión pública y, en esta instancia, el CTCP ha alineado su programa de trabajo con los cronogramas de los emisores internacionales IASB e IFAC. Dentro de éste proceso, nos apoyamos en los comentarios de los comités técnicos *adhonorem*, entidades de inspección, vigilancia y control y el público en general.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
1.1	Normas de Contabilidad e Información Financiera ⁱ		
1.1.1	 Análisis, discusión y comentarios de nuevas normas, enmiendas, interpretaciones en NIIF plenas y NIIF para PYMES 	Х	Х
1.1.2	 Apoyo técnico de los Comités Técnicos Ad honorem (Comité de Expertos ESAL, Comité de Expertos en Aseguramiento, Comité del Sector Real, Comité del Sector Financiero, Mesas de Educación y Comité del sistema documental contable). 	Х	Х
1.1.3	 Apoyo técnico de los Comités de Expertos (Comité de Expertos tributarios, Comité de Expertos NAI, Comité de Expertos NIIF, Comité de Expertos en valuación). 	Х	Х
1.1.4	 Establecer un proyecto mediante el cual se recomiende la expedición de una norma de información financiera para entidades sin ánimo de lucro, considerando tanto las entidades del sector solidario como otras entidades. 	Х	Х
1.1.5	 Normas de Información financiera (Marco conceptual, definición de negocio, definición de materialidad, enmiendas 2015 – 2018), CINIIF 23, NIIF 17 Contratos de seguros entre otros) 	Х	Х
1.2	Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información		
1.2.1.	Nueva normas		
1.2.1.1.	 Análisis, discusión y comentarios de nuevas normas, o modificación a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacional de Encargos de revisión (ISRE), Normas Internacional de Contratos de Aseguramiento (ISAE), Normas Internacional de servicios relacionados (ISRS), Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) y Código de Ética 	Х	X

00A69ANA ISO 14001 0087FGA0A





N°	Actividades		19
		S 1	S2
1.2.2.	Actualización normativa		
1.2.2.1	 Establecer el debido proceso para la actualización normativa de Auditoría y Aseguramiento de la información. Se tendrán en cuenta las diferencias entre el <i>Handbook</i> 2017 y las normas emitidas en Colombia hasta la fecha. 	Х	Х
1.3	Código de Ética		
1.3.1.	Actualización normativa		
1.3.1.1	 Proyecto para la actualización del código de ética, para establecer recomendaciones que faciliten la aplicación de la norma en los procesos disciplinarios adelantados contra los contadores públicos. 	Х	Х
1.3.1.1.1	 Etapa 1. Recopilar y analizar y evaluar los requerimientos éticos de los contadores públicos, con miras a establecer mejoras en los instrumentos utilizados para exigir su cumplimiento y establecer sanciones. 	Х	Х
1.4	Otros Proyectos en Curso		
1.4.1	Revisoría Fiscal		
1.4.1.1	 Estructurar un proyecto para establecer ajustes normativos para el ejercicio de la Revisoría Fiscal con el objetivo de alinearlos a los requerimientos de los nuevos marcos normativos, considerando el impacto económico que genera en el trabajo de los contadores, empresas y autoridades de supervisión. 	X	Х
1.4.2	Legislación Comercial		
1.4.2.1	 Proyecto para alinear los requerimientos de la legislación comercial con los marcos de información financiera y aseguramiento. (Se proponen varias etapas para el proyecto; el primer producto es el resumen de las diferencias, se espera que sirva de base para establecer las recomendaciones a las autoridades de regulación). 	Х	X
1.4.2.1.1	Etapa N° 1 - Resumen de diferencias entre la legislación comercial y los requerimientos de los nuevos marcos técnicos normativos	Х	Х
1.4.2.1.2	Etapa N° 2 - Determinación de impactos de las diferencias identificadas		
1.4.2.1.3	 Etapa N ^o 3 - Discusión con entes de supervisión, reguladores y preparadores 		
1.4.2.1.4	Etapa N° 4 - Construcción del documento con cambios propuestos al código de comercio		
1.4.2.1.5	• Etapa N° 5 - Discusión pública de los cambios propuestos		
1.4.2.1.6	 Etapa Nº 6 - Presentación del documento a los órganos de regulación para ajustes normativos 		
1.4.3	Control Interno		
1.4.3.1	Control Interno (Proyecto de Decreto)	Χ	Х

150 14001 03879000 80-2018002048





RESPUESTA A CONSULTAS Y EXPEDICIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con las funciones del CTCP contempladas en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, dentro de las que se establece "Servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión", se debe efectuar el proceso de análisis, proyección, respuesta, revisión y publicación de los derechos de petición originados por la comunidad contable y del público en general. Así mismo, el desarrollo de orientaciones técnicas en materia de información financiera y aseguramiento de la información.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
2.1	Proyección y respuesta a los derechos de peticiones recibidos por el CTCP.	Х	Χ
2.2	• Establecer la codificación y el resumen de las consultas anteriores al 1 de septiembre de 2018.	Х	Х
2.3	Desarrollar un proyecto de investigación con el objetivo de establecer ajustes y mejoras en los marcos de información financiera y aseguramiento aplicado por las microempresas, analizando un modelo simplificado y de bajo costo que facilite los procesos de formalización empresarial. (Evaluación de impactos en la aplicación de la norma de microempresas con miras a establecer cambios y mejoras normativas)	Х	Х
2.4	Orientación técnica para la aplicación de las NIEA en la evaluación del control interno y cumplimiento legal y normativo.	Х	Х
2.5	 Orientación técnica para el ejercicio de la revisoría fiscal por los profesionales que no están obligados aplicar las Normas de Aseguramiento de la Información. 	X	Х
2.6	Orientación sobre aplicación de políticas contables	Χ	Χ
2.7	Traslado de consultas que no son competencia del CTCP	Χ	Χ

2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN INTERNA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para cumplir sus funciones tendrá el apoyo de cinco (5) profesionales (contratistas) quienes deben







desarrollar en coordinación con los Consejeros los procesos administrativos relacionados con las actividades y funciones del CTCP.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
3.1	Participación en la revisión de los Convenios IASB-IFAC	Χ	Χ
3.2	Seguimiento y diagramación de nuevos contenidos de la página WEB con el apoyo del MinCIT	Χ	Х
3.3	Administrar y actualizar la base de datos de conceptos	Χ	Χ
3.4	Documentación de Procesos Internos	Χ	Χ
3.5	Proyecto de Gestión documental (Archivo)	Χ	Χ
3.6	Gestión y seguimiento trabajo de contratistas.	Χ	Χ
3.7	 Definición, control y seguimiento del proyecto de inversión del CTCP (presupuesto). 	Χ	Х
3.8	• Convenios y memorandos de entendimiento con otras instituciones.	Χ	Х
3.9	Revisión del proceso de contratación.	Χ	Χ
3.10	Administración del Inventario.	Χ	Χ
3.11	Asignación de tareas administrativas entre miembros del Consejo y contratistas.	Х	Х
3.12	 Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición. 	Х	Х
3.13	Mejorar los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP	Х	Х
3.14	Coordinación para la organización y coordinación de eventos del CTCP con otras instituciones	Х	Х
3.15	Potenciar el uso de las bases de datos incorporadas en la página MinCIT, sobre NIIF, NAI y demás normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia.	Х	Х
3.16	Coordinar y tramitar los temas de pagos de honorarios	Χ	Χ
3.17	Coordinar, solicitar y legalizar los viáticos y comisiones de los contratistas y Consejeros .	Х	Х
3.18	Definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicaciones del CTCP (posicionamiento)	Х	Х
3.19	Publicación y seguimiento a las actas de los comités y sala.	Χ	Χ
3.20	Relacionamiento administrativo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Х	Χ







3. RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA CONVERGENCIA Y OTRAS AUTORIDADES

Dentro del contexto del proceso de convergencia y actualización de las normas de información financiera y aseguramiento de la información, propendemos por facilitar mecanismos de coordinación entre las autoridades de regulación, normalización, supervisión, vigilancia y otras entidades que son responsables o realizan actividades relacionadas con el proceso de convergencia hacia estándares de aceptación mundial; esto con el propósito de aunar esfuerzos y recursos para los procesos de coordinación y divulgación de los nuevos marcos normativos de información financiera, ética, calidad y aseguramiento de la información.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
4.1	Autoridades de Regulación		
4.1.1	Apoyo en la compilación normativa.	Χ	Х
4.1.2	Participación en eventos conjuntos	Χ	Χ
4.1.3	 Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales 	Χ	Х
4.2	Autoridades de Supervisión (Superintendencias, DIAN, otras) (*)		
4.2.1	Participación en eventos conjuntos	Χ	Χ
4.2.2	 Participación en reuniones de evaluación de proyectos en los que se traten temas relacionados con la convergencia. 	Х	Х
4.2.3	 Desarrollo conjunto de Guías sobre la aplicación de normas de información financiera y aseguramiento. 	Х	Х
4.2.4	 Realizar reuniones de coordinación, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 de la ley 1314 de 2009. 		
4.3	Autoridades de Vigilancia (Junta Central de Contadores)		
4.3.1	Reuniones de Coordinación.	Χ	Χ
4.3.2	 Participación en eventos conjuntos de capacitación a inspectores y sensibilización a la comunidad contable 	Х	Х
4.3.3	 Proyecto para establecer una propuesta de modificación la estructura del CTCP. Revisar la estructura de la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, con miras a mejorar sus capacidades con autoridades de normalización técnica y de vigilancia de la profesión. 	Х	X
4.4	Comisión Intersectorial (**)		
4.4.1	Ejercer secretaria de la comisión.	Χ	Χ







4.4.2	Participar en reuniones del Comité	Χ	Χ
4.4.3.	 Participar en los proyectos que sean aprobados por la comisión intersectorial con miras a mejorar capacidades para la convergencia. 		
4.5	Contaduría General de la Nación CGN		
4.5.1	 Dar cumplimiento a lo establecido en el memorando de entendimiento. 	Χ	Х
4.5.2.	 Realizar reuniones de coordinación, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 de la ley 1314 de 2009. 		

(*) Las fechas definidas para el desarrollo de las sesiones con las autoridades de supervisión (Super10) son, como parte de la sesión de los días martes en el CTCP:

Sesión	Fecha
Primera	Febrero 19 de 2019
Segunda	Abril 16 de 2019
Tercera	Junio 18 de 2019
Cuarta	Agosto 20 de 2019
Quinta	Octubre 15 de 2019
Sexta	Diciembre 17 de 2019

(*) Las fechas definidas para el desarrollo de la comisión intersectorial y propuesto por la secretaria técnica son:

Página 11 de 34

Sesión	Fecha
Primera	Febrero 20 de 2019
Segunda	Mayo 15 de 2019
Tercera	Agosto 21 de 2019
Cuarta	Noviembre 13 de 2019







4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debemos promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
5.1	Estructurar y formalizar la representación de las facultades y programas de contaduría pública del país en los comités regionales y el comité nacional del sector educativo y establecer las líneas de trabajo que serán ejecutadas para dar cumplimiento a lo requerido en la ley 1314 de 2009.	X	Х
5.3	 Participar en actividades de sensibilización y socialización de los nuevos marcos normativos en instituciones de educación, gremios, y otras entidades. 	X	X
5.4	Participar en actividades de sensibilización en los cambios normativos post-implementación y control de calidad con la JCC	Χ	Х
5.4	Participar en reuniones con Gremios y otros grupos de interés en los que se discutan temas relacionados con la convergencia.	Χ	Х
5.5	Dar orientación sobre temas técnicos de alto impacto tanto a reguladores como autoridades de inspección, vigilancia y control.	X	X
5.6	Diseñar, organizar y realizar eventos de construcción conjunta con el apoyo de los comités técnicos, en los que se informe, y evalúen los impactos de las nuevas normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.		







5. PARTICIPAR EN NUEVOS PROYECTOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN MEJORAS EN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA (FACTORES VITALES DE ÉXITO)

Dada la importancia del proceso de convergencia y sostenibilidad de los nuevos marcos de información financiera y aseguramiento de la información, desarrollaremos actividades tendientes a la aplicación de herramientas de evaluación y diagnóstico definidas por organismos de reconocida trayectoria internacional.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
6.1	 Participar en las reuniones con las Autoridades de Regulación en asuntos relacionados con la opción de elaborar un nuevo informe ROSC sobre temas de contabilidad y auditoría 	X	Х
6.2	 Participar en los proyectos de la Presidencia de la República en temas relacionados con los proyectos de Normas de Información Financiera y Aseguramiento que sean incluidos en el Consejo Nacional de Competitividad. 	X	Χ
6.3	 Participar en el proyecto para establecer una metodología que mida la contribución de las empresas a los objetivos de desarrollo sostenible. Establecer un proyecto para evaluar y promover la adopción de prácticas de desarrollo sostenible en las empresas e integrar esta información en los informes financieros de las empresas. DNP, Ministerio, CTCP. 	X	X







6. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debemos tomar como referencia para la elaboración de nuestras propuestas, los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos o estén próximos a ser expedidos por los organismos internacionales reconocidos a nivel mundial como emisores de estándares internacionales en el tema correspondiente, sus elementos y los fundamentos de sus conclusiones. Para desarrollar este requerimiento, requerimos efectuar el relacionamiento con organismos internacionales emisores de normas.

N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
7.1	Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)		
7.1.1	 Participar como coordinador o miembro de los Grupos de Trabajo 	Х	Х
7.1.2	Participar en las reuniones y actividades del Directorio.	Χ	Χ
7.2	Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros ISAR-UNCTAD	Х	Х
7.2.1	 Participaren las reuniones y actividades del Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros 	Х	Х
7.3	IASB – Eventos Crecer		
7.3.1	Participar en los eventos Crecer organizados por el IASB	Χ	Х
7.4	Proyectos del IAASB – Normas de Aseguramiento		
7.4.1	 Gestionar la inclusión de los miembros del CTCP en los comités técnicos del IAASB Y participar en las discusiones de nuevos proyectos. 	Х	Х
7.4.2.	 Fortalecer la participación de los Grupos de interés en el país, con miras a emitir recomendaciones en las etapas previas a la expedición de los borradores de las nuevas normas. 	Х	х
7.5	Organizaciones profesionales (INCP y otras entidades)		
7.5.1	 Participar en las actividades programadas que estén relacionadas con las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. 	X	Х
7.6	Asociación Interamericana de Contabilidad		
7.6.1	Participación en eventos	Χ	Χ
7.7.	Proyectos del IASB		
7.7.1.	 Fortalecer la participación de los Grupos de interés en el país, 	Χ	Χ





N°	Actividades	20	19
		S 1	S2
	con miras a emitir recomendaciones en las etapas previas a		
	la expedición de los borradores de las nuevas normas.		

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Proyecto: Luís Henry Moya Moreno; Gabriel Gaitán León

Revisó y Aprobó: WFF/LHMM/LVG/GGL

Diciembre 19 de 2018







Anexo N° 1 Plan de trabajo organismos internacionales

PLAN DE TRABAJO – IASB 2019							
Proyecto	Hitos	Fecha prevista					
Políticas contables y estimaciones contables (Enmiendas a la	Decidir la dirección del	Q2 2019					
NIC 8)	proyecto						
Cambios en la Política Contable (Modificaciones a la NIC 8)	Decidir la dirección del	P.D.					
	proyecto						
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguro	Proyecto de norma	H1 2019					
Disponibilidad de un reembolso (Enmiendas al IFRIC 14)	Enmienda IFRS	P.D.					
Combinaciones de negocios bajo control común	Informe de discusión	2020					
Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificaciones a la NIC 1)	Enmienda IFRS	P.D.					
Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una transacción única (Modificaciones a la NIC 12)	Proyecto de norma	H1 2019					
Iniciativa de Divulgación — Políticas Contables	Proyecto de norma	P.D.					
Iniciativa de divulgación - Principios de divulgación	Resumen del proyecto	Q1 2019					
Iniciativa de revelación: revisión de revelaciones a nivel de estándares específicos	Proyecto de norma	P.D.					
Tasas de descuento	Resumen del proyecto	Febrero 2019					
Gestión dinámica de riesgos	Modelo básico	H2 2019					
Actividades extractivas	Revisar la investigación	P.D.					
Cargos en la prueba del '10 por ciento 'para la baja en cuentas (Enmiendas a la NIIF 9)	Proyecto de norma	H1 2019					
Instrumentos financieros con características de equidad.	Comentarios sobre el papel de discusión	Q1 2019					
Goodwill y deterioro	Documento de debate o borrador de exposición	H2 2019					
La reforma del IBOR y los efectos en la información financiera	Proyecto de norma	H1 2019					
Actualización de la taxonomía NIIF — Mejoras generales 2018	Actualización propuesta de comentarios	Enviar carta antes del 02/04/19: Actualización propuesta					
Actualización de la taxonomía IFRS — Práctica común (IFRS 13)	Analizar retroalimentación	Q1 2019					
Mejoras a los segmentos operativos de la NIIF 8 (Modificaciones a la NIIF 8 y la NIC 34)	Declaración de comentarios	Febrero 2019					
Incentivos de arrendamiento (Modificación del Ejemplo	Proyecto de norma	H1 2019					

Página **16** de **34**







PLAN DE TRABAJO – IASB 2019							
Proyecto	Hitos	Fecha prevista					
ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16)							
Comentario de la gerencia	Proyecto de norma	H1 2020					
Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (enmiendas	Proyecto de Exposición	H1 2019					
a la NIC 37)	de Comentarios	Enviar carta antes del 15/04/19:					
		Proyecto de norma					
Beneficios de pensión que dependen de la devolución de activos	Revisar la investigación	H2 2019					
Estados Financieros Primarios	Documento de debate o borrador de exposición	H2 2019					
Propiedad, planta y equipo: Ingresos antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16)	Enmienda IFRS	P.D.					
Actividades de tarifa regulada	Documento de debate o borrador de exposición	H2 2019					
Revisiones al Prefacio a las Normas IFRS	Finalizar la redacción	Diciembre 2018					
Subsidiaria como Adopción por primera vez (Enmiendas a la NIIF 1)	Proyecto de norma	H1 2019					
Impuestos en las mediciones del valor razonable (Enmiendas a la NIC 41)	Proyecto de norma	H1 2019					
Actualización de una referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Proyecto de norma	H1 2019					







Anexo N° 2 Plan de trabajo organismos internacionales

Proyecto	Objetivo
Proyectos Activos	
Estimaciones contables - ISA 540	Los objetivos del proyecto son:
	(i) Proponer revisiones a la NIA 540, estableciendo requisitos más sólidos y una guía adecuadamente detallada para fomentar la calidad de la auditoría impulsando a los auditores a realizar los procedimientos apropiados en relación con las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas. Se anticipa que estas revisiones también buscarían enfatizar la importancia de la aplicación apropiada del escepticismo profesional al auditar las estimaciones contables.
	(ii) Determinar si en el futuro deberían desarrollarse herramientas de orientación y apoyo no obligatorias, como notas de prácticas internacionales de auditoría, publicaciones del personal, actualizaciones de proyectos u otros materiales, para abordar consideraciones de auditoría especiales relevantes para las instituciones financieras para complementar las revisiones de la NIA 540 y supervisar el desarrollo del material de orientación que se considere necesario.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/accounting-estimates-isa-540
Revisión de compromisos de control de calidad- ISQC2	El objetivo de este proyecto es mejorar los requisitos y el material de solicitud en relación con las evaluaciones de control de calidad (EQC) de una firma, incluyendo el establecimiento de criterios más sólidos para las firmas a la hora de determinar qué compromisos deben estar sujetos a una revisión EQC, establecer el objetivo de una revisión EQC, aclarar la naturaleza, el momento y el alcance de la revisión de EQC y la mejora de los requisitos para la elegibilidad de las personas que realizan la revisión.
	Al hacerlo, también se tendrá en cuenta el mantenimiento del equilibrio apropiado entre las funciones y responsabilidades respectivas del revisor de EQC y el socio que retiene la responsabilidad general del trabajo.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/engagement-quality-control-review-isqc-2
Control de calidad a nivel de firma - ISQC1	Las actividades iniciales en el alcance del proyecto se centrarán en establecer si es necesario volver a examinar aspectos específicos de los estándares de control de calidad para mejorar la claridad y la coherencia de su aplicación. Esto puede incluir reestructurar la ISQC 1, los requisitos adicionales y orientaciones dentro del estándar o guías adicionales en apoyo de la norma. Los aspectos específicos dentro de ISQC 1 e ISA 220 que se exploran incluyen: gobernanza, responsabilidades del socio del







Proyecto	Objetivo
	encargo, revisiones de control de calidad del encargo, monitoreo, remediación, modelos alternativos de entrega de auditoría y problemas específicos relacionados con las prácticas de pequeñas y medianas entidades.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/quality-control-firm-level-isac-1
Control de calidad al nivel de compromiso - ISA 220	Los objetivos del proyecto son:
	a) Proponer revisiones a la NIA 220 para fortalecer los aspectos de la gestión de la calidad para los compromisos individuales, centrándose en la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de calidad en una amplia gama de circunstancias del compromiso.
	b) Proponer modificaciones consecuentes a otras normas que puedan ser necesarias como resultado de las revisiones de la NIA 220.
	Determine si el IAASB u otras autoridades deben desarrollar herramientas de orientación y apoyo no obligatorias para complementar las revisiones o las nuevas normas.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/quality-control-engagement-level-isa-220
Auditoría de Grupos - ISA 600	
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/group-audits-isa-600
Escepticismo profesional	Hacer recomendaciones sobre cómo responder de manera más efectiva a problemas relacionados con el escepticismo profesional.







Proyecto	Objetivo
ISA 315 (Revisada)	Los objetivos del proyecto son:
	 a) (a) Proponer revisiones a la NIA 315 (Revisada), estableciendo requisitos más sólidos y una guía adecuadamente detallada para que los auditores realicen procedimientos apropiados de evaluación de riesgos de una manera acorde con el tamaño y la naturaleza de la entidad. Se anticipa que estas revisiones se enfocarán en mejorar el enfoque del auditor para comprender la entidad, su entorno (incluido su control interno) y las actividades de evaluación de riesgos a la luz del entorno cambiante.
	b) Determinar si y cómo la NIA 315 (revisada), puede modificarse en su organización y estructura para promover una evaluación de riesgos más efectiva.
	c) Proponer modificaciones consecuentes a otras normas que puedan ser necesarias como resultado de las revisiones de la NIA 315 (Revisada) (tales como: NIA 220, NIA 240, NIA 330 NIA 540 y NIA 600).
	d) Determinar qué herramientas de orientación y apoyo no obligatorias deben ser desarrolladas por el IAASB, o por otras entidades, para complementar las revisiones de la NIA 315 (Revisada), lo que ayuda a su implementación efectiva. Las herramientas de orientación y apoyo no obligatorias pueden incluir notas de prácticas internacionales de auditoría (IAPN), publicaciones del personal, actualizaciones de proyectos o ilustraciones / ejemplos para proporcionar asistencia sobre cómo aplicar la NIA 315 (revisada), en particular para abordar inquietudes de los auditores de las PYME.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/professional-skepticism
de informes externos	El objetivo clave del proyecto es permitir una aplicación más consistente y apropiada de la ISAE 3000 (revisada) a formas emergentes de informes externos (EER) y una mayor confianza en los informes de aseguramiento resultantes para los usuarios de los EER. Esto se logrará principalmente a través de:
	(i) Desarrollar una guía no obligatoria al aplicar ISAE 3000 (Revisado) a EER;
	(ii) Continuar proporcionando liderazgo de pensamiento en cuestiones de aseguramiento en relación con los EER; y
	(iii) Coordinar el trabajo del proyecto con iniciativas relacionadas de otras organizaciones internacionales relevantes.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/emerging-forms-external-reporting-eer-assurance
Procedimientos acordados	El objetivo del proyecto es:







Proyecto	Objetivo
	i) Revisar el Estándar Internacional de Servicios Relacionados (ISRS) 4400, compromisos para llevar a cabo los procedimientos acordados con respecto a la información financiera en el formato Clarity; y
	ii) Considerar si la fijación de estándares u otras actividades pueden ser apropiadas para compromisos que usan una combinación de procedimientos derivados de revisiones, compilación y compromisos de procedimientos acordados, a la luz de los estándares existentes que pueden ser aplicables a estos servicios en la actual suite de estándares del IAASB.
A ZI: 1 1 1	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/agreed-upon-procedures
Análisis de datos	El objetivo del Grupo de trabajo de análisis de datos (DAWG) es:
	(i) Explorar los desarrollos emergentes en el uso efectivo y apropiado de la tecnología, incluido el análisis de datos, para mejorar la calidad de la auditoría; y
	(ii) Explorar cómo el IAASB puede responder de manera más efectiva a estos desarrollos emergentes a través de Normas Internacionales de Auditoría nuevas o revisadas o de guías no obligatorias (incluidas las publicaciones del Personal del IAASB) y en qué marco de tiempo.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/data-analytics
Provestos Terminados	
Proyectos Terminados Incumplimiento de leyes y regulaciones – NOCLAR (Non-compliance with laws and regulations).	
Enmiendas de la ISA 810	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/noclar El objetivo de este proyecto es desarrollar enmiendas a la NIA 810, Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos, para explicar cómo las mejoras resultantes de las normas nuevas y revisadas que se refieren a los informes de auditoría se aplican a los compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.
Enmiendas de ISA 800 Y 805	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/amendments-isa-810 El objetivo de este proyecto es desarrollar enmiendas a la NIA 800, Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con un marco de propósito especial, y de la NIA 805, Consideraciones especiales - Auditorías de

150 14001 150 14001 0015 008996ADA 80-2018002048





Proyecto	Objetivo
	estados financieros individuales y de elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero para explicar cómo las mejoras resultantes de las nuevas normas y de las normas revisadas sobre informes de auditoría se aplican a los compromisos para los cuales la NIA 800 y la NIA 805 se aplican.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/amendments-isa-800-and-805
Reportes de Auditoría	Los objetivos de este proyecto son:
	Mejorar adecuadamente el valor comunicativo y la relevancia del informe del auditor a través de las revisiones propuestas a los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que abordan su estructura y contenido; y determinar si, y cómo, las NIA en los informes del IAASB, en su diseño, pueden modificarse para adaptarse a los cambiantes regímenes nacionales de información financiera, al tiempo que se asegura que se comunique el contenido común y esencial.
	Alcanzar los objetivos del proyecto se fundamenta en la necesidad de tener en cuenta las actividades de otros emisores de normas, y considerar cómo el IAASB puede actuar para minimizar las diferencias en los informes del auditor que pueden resultar de estas iniciativas separadas.
	El proyecto incluirá la revisión de la NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre estados financieros, y según corresponda, la revisión de, o la conformidad de las enmiendas a, los requisitos de comunicación y presentación de informes relacionados con las auditorías (por ejemplo, NIA 260, Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/auditor-reporting
Revelaciones	Los objetivos del proyecto son:
	Determinar si se requieren revisiones (en forma de requisitos nuevos o revisados, o material de aplicación adicional) a las NIA con respecto a las revelaciones de auditoría y, de ser así, desarrollar dichas revisiones
	Considerar cómo deberían presentarse tales revisiones, por ejemplo, dentro de las NIA pertinentes o en una NIA separada.
	Determinar si deben desarrollarse otros tipos de orientación no obligatoria, como Notas de Práctica de Auditora Internacional (IAPN) o preguntas y respuestas del personal (Preguntas y respuestas del personal) y, de ser así, desarrollar el contenido de dicha publicación.
	Los objetivos anteriores no son mutuamente excluyentes, y las deliberaciones sobre cada uno se informarán en el proyecto general.







Proyecto		Objetivo
	del	financieros mediante la especificación de responsabilidades apropiadas del auditor en relación con el rango de otra información en documentos que contienen información financiera auditada y teniendo en cuenta cómo se disemina dicha información. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/auditor-s-responsibilities-relating-other-
Auditoría de calidad		information Establecer en el interés público un marco internacional que describa la calidad de la auditoría de manera integral, que incluya: a) Las influencias de los factores de entrada, salida y contexto;
		 b) las diferentes perspectivas de los interesados sobre la calidad de la auditoría; y c) La importancia de las relaciones entre los auditores y otros participativos clave en la cadena de suministro de informes financieros (es decir, la administración, los encargados del gobierno corporativo, los inversores y los reguladores), que influyen en la calidad de la auditoría. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/audit-quality
Monitoreo de implementación de NIA	la las	Los objetivos de este proyecto son: Fase uno: Monitoreo previo a la implementación: Para obtener información previa a la implementación de varios países y empresas sobre sus experiencias en la introducción de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) clarificadas.
		Fase dos: revisión posterior a la implementación: • Determinar si las NIA aclaradas están siendo consistentemente entendidas e implementadas de una manera que se alcancen los objetivos del IAASB al revisarlos; y • Para determinar si surge algún problema durante la revisión que requerirá mayor consideración por parte del IAASB. Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/isa-implementation-monitoring
Otros Proyectos		

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

80-2018002048





Proyecto	Objetivo
Enlace con el IASB	Los objetivos del grupo de trabajo son:
	 Proporcionar comentarios por escrito a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con respecto a posibles problemas de verificabilidad o auditabilidad que surjan de sus propuestas;
	Compartir información dentro del grupo de trabajo sobre desarrollos recientes de informes financieros que pueden afectar la competencia del grupo de trabajo; y Evaluar las implicaciones de auditoría derivadas de los pronunciamientos del IASB de reciente emisión.
	 Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/iaasb-iasb-liaison
Grupo de trabajo para la implementación del reporte de auditoría	El Grupo de Trabajo de Implementación de los Informes de Auditor es responsable del "plan de implementación" (roll-out-plan) de los estándares de Informes de auditoría, nuevos y revisados, con los objetivos de:
	• Promover el conocimiento de los nuevos y revisados estándares de informes de auditoría del IAASB;
	• Informar y educar a los usuarios;
	• Aprender sobre las experiencias de los responsables de adoptar e implementar los estándares; y
	Prepararse para los esfuerzos de revisión posteriores a la implementación.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/auditor-reporting-implementation-working-group
Grupo de trabajo en innovación	El objetivo del Grupo de Trabajo de Innovación (anteriormente llamado grupo de trabajo de Innovación, Necesidades y Oportunidades Futuras - INFO) es explorar desarrollos emergentes en los campos de auditoría, aseguramiento y servicios relacionados con el fin de ayudar al IAASB a identificar oportunidades para establecer estándares relevantes y efectivos o determinar otras acciones potenciales, de manera oportuna e informada.
	Consultar en: http://www.iaasb.org/projects/innovation-working-group















Anexo N° 3

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CUATRIENIO 2019 - 2022

1. DEBIDO PROCESO Y RECOMENDACIONES PARA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

N°	Actividades)19	2020		2021		2022	
			S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2
1.1	Normas de Información Financiera								
1.1.	NIIF Plenas	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Χ
1.1.	NIIF Pymes	Х	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х
1.1.	Microempresas			Х	X				
3 1.1. 4	Entidades sin ánimo de lucro	Χ	Х	Х	Х				
1.1.	Empresas que no cumplen la hipótesis de Negocio en marcha					Х	Х		
1.1. 6	 Comités Técnicos (Adhonorem, NIIF, Otros) 	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
1.1. 7	Otros temas relacionados con las normas de información financiera		Х	Х		Х	Х		
1.2	Normas de Aseguramiento								
1.2.	Normas Internacionales de Auditoría	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
1.2.	Normas de Revisión	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
1.2.	Código de Ética	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
1.2.	Control de calidad	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
1.2.	Otras normas de aseguramiento	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
1.2.	Servicios Relacionados	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
1.2.	Comités Técnicos	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
1.2.	 Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento 		Х	Х					

Nit. 830115297-6 **Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**Conmutador (571) 6067676

Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co







N°	Actividades	Actividades 2019		20	20	20	21	2022	
		S1	S2	S 1	S2	S1	S2	S 1	S2
1.3	Normas de Contabilidad								
1.3. 1	Sistema documental Contable		Х	Х	Χ				
1.3. 2	 Reportes para fines de supervisión y proyecto central de información 			Х	Χ	Χ			
1.3. 3	 Análisis de vigencia del Decreto 2649 de 1993 	Х	Х						
1.4	Proyectos en Curso								
	Revisoría fiscal (Proyecto de Decreto)	Χ	Χ	Χ					
1.4. 1	Control Interno (Proyecto de Decreto)	Х	Х	Х					
1.4.	 Participación en la revisión y análisis de otros proyectos que modifican los marcos técnicos normativos. 	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
1.4. 3	 Estudios, Investigaciones y evaluación de impactos 	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
1.4. 4	 Relacionamiento con Grupos de Investigación. 	Х	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х
1.4. 5	 Participación en estudios que evalúen los impactos post-implementación. 			Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х
1.4. 6	 Interacción con los comités técnicos de organismos profesionales. 		Х	Х	Χ				
1.5	 Consulta de normas de carácter especial emitidas por las entidades de inspección, vigilancia y control. 	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х
1.6	Legislación Comercial								
1.6.1	 Proyecto para alinear los requerimientos de la legislación comercial con los marcos de información financiera y aseguramiento. (Se proponen varias etapas para el proyecto; el primer producto es el resumen de las diferencias, se espera que sirva de base para establecer las recomendaciones a las autoridades de regulación). 	Х	Х						
1.6.2	 Etapa N° 1 - Resumen de diferencias entre la legislación comercial y los requerimientos de los nuevos marcos técnicos normativos 	Х	Х						
1.6.3	 Etapa N° 2 - Determinación de impactos de las diferencias identificadas 			Х	Х	Х	Χ		
1.6.4	• Etapa Nº 3 - Discusión con entes de			Χ	Χ	Χ	Χ		

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

80-2018002048

ISO 14001





N°	Actividades		2019		20	2021		20	22
		S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2
	supervisión, reguladores y preparadores								
1.6.5	• Etapa N° 4 - Construcción del documento con cambios propuestos al código de comercio					Х	Х	Χ	Χ
1.6.6	 Etapa N ^o 5 - Discusión pública de los cambios propuestos 					Х	Х	Χ	Χ
1.6.7	 Etapa N° 6 - Presentación del documento a los órganos de regulación para ajustes normativos 							Х	Х

2. RESPUESTA A CONSULTAS Y ORIENTACIONES TÉCNICAS

N°	Actividades	20	19	20	20	20	21	20	22
		S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2
2.1	Respuesta derechos de peticiones recibidos por el CTCP.	Х	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х
2.2	Recopilaciones por ejes temáticos y revisión de vigencia de los conceptos.		Х	Х					
2.3	Desarrollo de Orientaciones Técnicas en Normas de Auditoria y Aseguramiento de la Información.	X	Х	X					
2.4	Desarrollo de Orientaciones Técnicas en Normas de Contabilidad y Normas de Información Financiera.	Х	Х	X	Х	X	Х	Х	Х
2.5	Fortalecer y formalizar las actividades de los comités de Expertos en Normas de Información financiera y Aseguramiento.				X	X			
2.6	Buscar apoyo para el desarrollo de un Tesauro con la base de datos de proyectos del CTCP y emitir publicaciones.	X	Х	X	X	X			
2.7	Actualización de las orientaciones técnicas emitidas por el CTCP (a la fecha 16)		Χ	Х	Χ	Х	Χ	Х	Х

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN INTERNA

N°		Actividades	20	2019		2020 202		2020 20		21	20	22
			S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2		
3.1	•	Participación en la revisión de los Convenios IASB-IFAC	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ		
3.2	•	Seguimiento y diagramación de nuevos	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ		







N°	Actividades	20)19	20	20	20	21	20	22
		S 1	S2	S1	S2	S1	S2	S 1	S2
	contenidos de la página WEB con el apoyo del MinCIT								
3.3	 Administrar y actualizar la base de datos de conceptos 	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х
3.4	Documentación de Procesos Internos	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
3.5	Proyecto de Gestión documental (Archivo)	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
3.6	• Gestión y seguimiento trabajo de contratistas.	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Χ
3.7	 Definición, control y seguimiento del proyecto de inversión del CTCP (presupuesto). 	Χ	X	X	X	X	X	X	X
3.8	• Convenios y memorandos de entendimiento con otras instituciones.	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Χ
3.9	 Revisión del proceso de contratación. 	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
3.10	Administración del Inventario.	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
3.11	 Asignación de tareas administrativas entre miembros del Consejo y contratistas. 	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х
3.12	 Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición. 	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
3.13	 Mejorar los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP 	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х
3.14	 Coordinación para la organización y coordinación de eventos del CTCP con otras instituciones 	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
3.15	 Potenciar las bases de datos en el registro de la página MinCIT 	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х
3.16	Coordinar y tramitar los temas de nómina	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
3.17	Coordinar, solicitar y legalizar los viáticos y comisiones de los contratistas y consejeros	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
3.18	Definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicaciones del CTCP (posicionamiento)	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Χ
3.19	Publicación y seguimiento a las actas de los comités y sala.	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
320	 Relacionamiento administrativo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х

4. RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA CONVERGENCIA Y OTRAS AUTORIDADES







N°	Actividades	20)19	20	20	20	21	20	22
		S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2
4.1	Autoridades de Regulación								
4.1. 1	Apoyo en la compilación normativa.		Х	Х	Х				
4.1.	 Revisión de Convenios suscritos entre INCP/MINISTERIO/IASB- IFAC 		Х		Х		Х		Х
4.1. 3	Participación en eventos conjuntos	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
4.1. 4	 Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales 	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
4.2	Autoridades de Supervisión (Superintendencias)	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
4.2. 1	Reuniones de Coordinación.	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Χ
4.2. 2	 Participación en reuniones de coordinación con Super10 	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
4.2. 3	Participación en eventos conjuntos	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
4.2.	 Participación en reuniones de evaluación de proyectos en los que se traten temas relacionados con la convergencia., 	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
4.2. 5	 Desarrollo conjunto de Guías sobre la aplicación de normas de información financiera y aseguramiento. 		Х	Х		Х		Х	
4.3	Autoridades de Vigilancia (Junta Central de Contadores)	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
4.3. 1	Reuniones de Coordinación.	Х		Х		Х		Х	
4.3. 2	 Participación en eventos conjuntos de capacitación y entrenamiento. 	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
4.3. 3	Desarrollo de Guías.	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Χ
4.4	Ministerio de Educación								
4.4. 1	 Participar en reuniones de coordinación con el área de control de calidad. 				Х		Х		Х
4.5	Comisión Intersectorial								
4.5. 1	Ejercer secretaria de la comisión.	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
4.5.	Participar en reuniones del Comité	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co







N°	Actividades	20)19	20	20	2021		20	22
		S1	S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2
2									
4.5.	Participar en el desarrollo de proyectos								
3	Conjuntos que mejoren las capacidades								
	requeridas para la generación de								
	informes financieros de alta calidad								
4.6	Departamento Nacional de Planeación								
4.6. 1	 Participación en evaluaciones de impactos. 		Х		Х		Х		Х
4.6.	• Reuniones de Coordinación para el	Χ		Χ		Χ		Χ	
2	establecimiento de indicadores de la								
	agenda de desarrollo sostenible, en								
	asuntos relacionados con el proceso de								
	Convergencia.								
4.7	Congreso de la República								
4.7.	Participación en las discusiones de	Х	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ
1	proyectos de ley que afecten el proceso								
	de convergencia.								
4.7.	Evaluar y analizar normas legales que	Х	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ
2	traten temas relacionadas con la								
	convergencia								
4.8	Organizaciones Profesionales y Gremios			L.,					
4.8.	Participar en actividades organizadas por	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ
1	las Asociaciones y agremiaciones								
	profesionales.								
4.8.	Desarrollar proyectos conjuntos en los	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Х	Х	Χ
2	que se emita orientación sobre normas de								
	contabilidad, información financiera y								
4.0	aseguramiento.								
4.9	Contaduría General de la Nación CGN	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
4.9.	Dar cumplimiento a lo establecido en el	Х	Х	X	Х	Χ	Х	Х	Х
1	memorando de entendimiento.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	.,	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,</u>	.,	ļ.,	.,	\ ,,	
4.9.	Realizar reuniones de orden técnico para	Х	Χ	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Χ
2	discutir temas de interés para el CTCP y								
	la CGN.								

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN

0049444 850 14001 00896404 80-2018002048





N°	Actividades		19	2020		2021		2022	
		S 1	S2	S 1	S2	S1	S2	S 1	S2
5.1	 Estructurar y formalizar un plan de trabajo de la mesa nacional y mesas regionales de educación. 	Х		Х		Х		Х	
5.2	Creación de mesas regionales en la ciudad de Bucaramanga y Villavicencio.	Χ							
5.3	 Participar en actividades de sensibilización y socialización de los nuevos marcos normativos en instituciones de educación, gremios, y otras entidades. 	X	X	X	X	X	X	X	X
5.4	Participar en reuniones con Gremios y otros grupos de interés en los que se discutan temas relacionados con la convergencia.	Χ	Х	X	Х	Х	Х	X	X
5.5	Dar orientación sobre temas técnicos de alto impacto.	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
5.6	Incrementar la participación de los Grupos de Interés en el estudio de los nuevos proyectos del emisor internacional y en el debido proceso de consulta pública de los cambios normativos en Colombia.	X	X	X	Х	Х	Х	Х	Х
5.7	Desarrollar actividades conjuntas con el área de Pymes del Ministerio de Comercio		Х	Х	Х	Х			

6. PARTICIPAR EN NUEVOS PROYECTOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN MEJORAS EN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA (FACTORES CRÍTICOS)

N°		Actividades	20)19	20	20	20	21	20	22
			S 1	S2						
6.1	•	Participar en el establecimiento de un plan de acción para mejoras de capacidades en los 4 pilares fundamentales para la generación de informes empresariales de alta calidad.		X	Х	Х				
6.2	•	Buscar apoyo financiero por parte de Naciones Unidas y Banco Mundial para desarrollar proyectos que mejoren las capacidades requeridas para la obtención de		Х	Х		Х		Х	

COMPANIA ISO 14001 CREFFICACA 80-2018002048





N°	Actividades	20	2019		20	20	21	20	22
		S 1	S2	S 1	S2	S1	S2	S 1	S2
	informes empresariales de alta calidad								
6.3	 Participar en las reuniones con las Autoridades de Regulación en asuntos relacionados con la opción de elaborar un nuevo informe ROSC sobre temas de contabilidad y auditoría 	Х	X	Х		Х	Х		Х
6.4	Trabajar con la Presidencia de la República en el proyecto de Normas de Información Financiera radicado en el Consejo Nacional de Competitividad.	Х	Х	Х	Х				

7. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

N°	Actividades	20	19	20	20	20	21	20	22
		S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2	S 1	S2
7.1	Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas								
	de Información Financiera (GLENIF)								
7.1.	Participar como coordinador o miembro	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
1	de los Grupos de Trabajo								
7.1.	Participar en las reuniones y actividades	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
2	del Directorio.								
7.2	Grupo Intergubernamental de Expertos en	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
	Reportes Financieros ISAR-UNCTAD								
	• Formalizar la designación de los	Χ	Χ						
	representantes por Colombia (CTCP –								
	MinCIT)								
	 Participar en las actividades del Grupo 		Χ		Χ		Χ		Χ
7.3	Grupo de Economías Emergentes (EEG-IASB)								
	 Participar en las reuniones del Grupo. 			Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
7.4	IASB – Eventos Crecer								
	• Participar en los eventos Crecer	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
	organizados por el IASB								
7.5	Participación en la AIC								
	Eventos de la Asociación Interamericana	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
	de contabilidad								
7.6	Comités de IAASB – Normas de Aseguramiento	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
	Participar en actividades el CAG								







N°	Actividades	20	2019		2020		21	1 202	
		S 1	S1 S2		S2	S 1	S2	S 1	S2
7.7	Instituto Nacional de Contadores Públicos								
7.7. 1	Participación en la Cumbre	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
7.8	Congreso Mundial de Contadores								
7.8.	Eventos de carácter mundial	Х	X	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
1									



ⁱ Ver mayor detalle del plan de trabajo y documentos relacionados en https://www.ifrs.org/projects/work-plan/ (Consulta realizada el 15 de diciembre de 2018). Ver anexo N° 1 PLAN DE TRABAJO PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES.